



Preguntas Frecuentes

PORTAL GRATUITO

PORTAL GRATUITO

Preguntas Frecuentes

1.- ¿Cómo puedo modificar mis Datos Fiscales?

Damos clic en la opción “Datos Fiscales” al realizar lo anterior se podrán modificar sus datos fiscales a excepción de su RFC.



Datos Fiscales » Regimen Fiscal » Receptores » Certificados de Sello Digital » Comprobantes Emitidos »

Datos Fiscales Emisor

Datos Fiscales

Registro Federal de Contribuyente	BAMA841103VA8
IVA	<input type="text" value="0.16"/>
Razon Social	<input type="text" value="Antonio Alonso Barrios M"/>
Calle	<input type="text" value="Calle 8"/>
Número Interior	<input type="text"/>
Número Exterior	<input type="text" value="7B"/>
Colonia	<input type="text" value="San Pedro de los Pinos"/>
Municipio / Delegación	<input type="text" value="Benito Juárez"/>
Estado	<input type="text" value="Distrito Federal"/>
País	<input type="text" value="México"/>
Código Postal	<input type="text" value="03800"/>

[Cerrar esta opción](#)


El RFC es el unico dato fiscal del emisor que no puede ser modificado.

2.- ¿Cómo puedo modificar mi RFC?

Este atributo no puede ser modificado, al ser ingresado este ya no puede sufrir ninguna alteración.

3.- ¿Cómo puedo dar de alta mi Régimen Fiscal?

Damos clic en la opción “Régimen Fiscal” al realizar lo anterior podrá agregar, modificar o eliminar su régimen fiscal.



Datos Fiscales » **Regimen Fiscal** » Receptores » Certificados de Sello Digital » Comprobantes Emitidos »

Regimenes Fiscales

Regimenes Fiscales Registrados

Regimen Fiscal	Opciones
Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	Modificar Eliminar

PORTAL GRATUITO

Preguntas Frecuentes

4.- ¿Cómo puedo dar de alta a un Receptor (Clientes)?

Damos clic en la opción “Receptores” al realizar lo anterior podrá agregar, modificar o eliminar los receptores de facturas, para realizar lo anterior es necesario contar con toda la información del receptor.

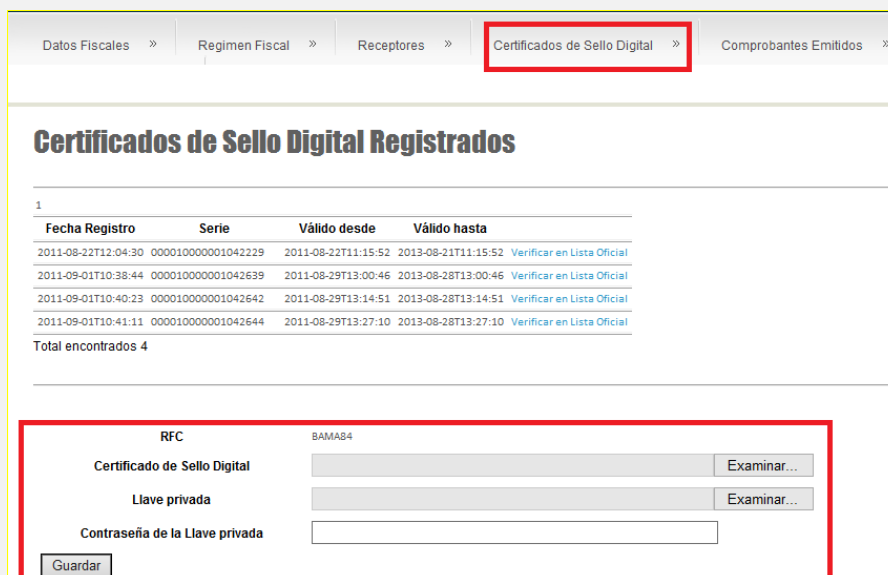


The screenshot shows a navigation menu with 'Receptores' highlighted. Below it is a form titled 'Receptores Registrados' with two input fields: 'RFC Receptor' and 'Razon Social', and a 'Buscar' button.

5.- ¿Cómo puedo dar de alta mi Certificado de Sello Digital (CSD)?

Damos clic en la opción “Certificado de Sello Digital” al realizar lo anterior podrá agregar, su certificado de sello digital (CSD), para realizar lo anterior es necesario contar con su certificado, llave privada y contraseña de llave privada.

Damos clic en la opción “Certificado de Sello Digital” al realizar lo anterior podrá agregar, su certificado de sello digital (CSD), para realizar lo anterior es necesario contar con su certificado, llave privada y contraseña de llave privada.



The screenshot shows a navigation menu with 'Certificados de Sello Digital' highlighted. Below it is a table titled 'Certificados de Sello Digital Registrados' with columns for 'Fecha Registro', 'Serie', 'Válido desde', and 'Válido hasta'. Below the table is a 'Guardar' button and a form with fields for 'RFC', 'Certificado de Sello Digital', 'Llave privada', and 'Contraseña de la Llave privada', each with an 'Examinar...' button.

Fecha Registro	Serie	Válido desde	Válido hasta
2011-08-22T12:04:30	000010000001042229	2011-08-22T11:15:52	2013-08-21T11:15:52
2011-09-01T10:38:44	000010000001042639	2011-08-29T13:00:46	2013-08-28T13:00:46
2011-09-01T10:40:23	000010000001042642	2011-08-29T13:14:51	2013-08-28T13:14:51
2011-09-01T10:41:11	000010000001042644	2011-08-29T13:27:10	2013-08-28T13:27:10

PORTAL GRATUITO

Preguntas Frecuentes

6.- ¿Cómo puedo buscar mis Documentos Emitidos?

Damos clic en la opción “Comprobantes Emitidos” al realizar lo anterior podrá realizar la búsqueda del documento correspondiente.



Datos Fiscales » Regimen Fiscal » Receptores » Certificados de Sello Digital » **Comprobantes Emitidos »**

Documentos Emitidos

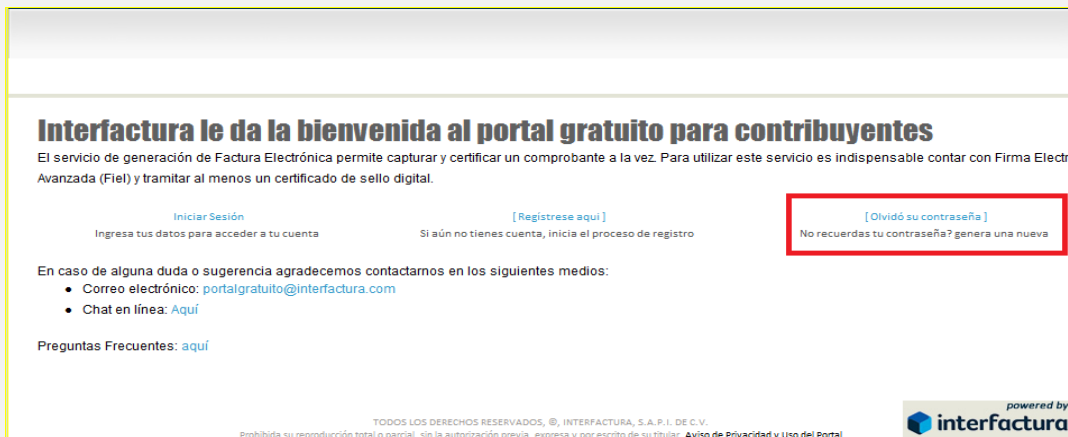
Tipo de Comprobante: Factura
Estatus de Comprobante: Activo
RFC Receptor:
Desde Fecha de Emisión:
Hasta Fecha de Emisión:

En la presente opción se tiene la facilidad de realizar búsquedas de documentos emitidos, con ayuda de los filtros de fechas.

Fecha	RFC	Razon Social	Tipo Comprobante	Estatus
Total encontrados 0				

7.- ¿Cómo puedo cambiar mi contraseña?

En la parte superior izquierda se encuentra la opción de “Cambiar Contraseña” al realizar lo anterior podrá modificar su contraseña.



Interfactura le da la bienvenida al portal gratuito para contribuyentes

El servicio de generación de Factura Electrónica permite capturar y certificar un comprobante a la vez. Para utilizar este servicio es indispensable contar con Firma Electrónica Avanzada (Fiel) y tramitar al menos un certificado de sello digital.


[Iniciar Sesión](#) [\[Regístrate aquí \]](#) [\[Olvidó su contraseña \]](#)
Ingresa tus datos para acceder a tu cuenta Si aún no tienes cuenta, inicia el proceso de registro No recuerdas tu contraseña? genera una nueva

En caso de alguna duda o sugerencia agradecemos contactarnos en los siguientes medios:

- Correo electrónico: portalgratuito@interfactura.com
- Chat en línea: [Aquí](#)

Preguntas Frecuentes: [aquí](#)

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, ©, INTERFACTURA, S.A.P.I. DE C.V.
Prohibida su reproducción total o parcial, sin la autorización previa, expresa y por escrito de su titular. [Aviso de Privacidad y uso del Portal](#)

powered by 



Recuperación de contraseña con CSD

Usuario:
RFC:
Certificado de Sello Digital:
Llave privada:
Contraseña de la Llave privada:

PORTAL GRATUITO

Preguntas Frecuentes

8.- ¿La emisión de facturas electrónicas a público en general es posible?

En lo referente a la emisión de facturas electrónicas para público en general, los contribuyentes pueden expedir comprobantes simplificados conforme a la regla I.2.7.1.22 de la RMF para 2014.

9.- ¿Qué RFC se utiliza en las facturas electrónicas que amparan una o más operaciones efectuadas con público en general?

El RFC genérico XAXX010101000.

Fundamento legal: Art. 29-A, fracción IV del CFF y la regla I.2.7.1.5 de la RMF para 2014.

10.- ¿Qué RFC se utilizará en las facturas electrónicas que amparen una o más operaciones efectuadas con residentes en el extranjero que no se encuentren inscritos en el RFC?

El RFC genérico: XEXX010101000.

Fundamento legal: Art. 29-A, fracción IV del CFF y la regla I.2.7.1.5 de la RMF para 2014.

11.- Deseo generar una Factura Electrónica, realice los trámites correspondientes, solicitar la Firma Electrónica y el Certificado de Sello Digital, sin embargo, al enviarla al Proveedor de Certificación de Factura Electrónica, me indica que el RFC del emisor no se encuentra en los archivos de la Lista de Contribuyentes con Obligación (LCO) del SAT, por lo tanto, la Factura Electrónica no puede certificarse. ¿Cuánto tiempo tarda en actualizarse la LCO?

La actualización de la LCO puede tardar de 24 a 36 horas a partir de la obtención del Certificado de Sello Digital, este proceso es automático y lo realiza el SAT y el Proveedor de forma conjunta, por lo que no es necesario realizar trámite alguno.

12.- ¿Cómo se cancela un folio en el esquema de facturación electrónica? ¿Cómo se avisa al SAT?

Los contribuyentes emisores de facturas electrónicas, para efectuar la cancelación de las mismas, deberán hacerlo con su Certificado de Sello Digital, en la página de internet del SAT, si eres persona física no necesitas sello digital, puedes cancelarla utilizando tu Firma Electrónica.

En el caso de las facturas generadas por la aplicación de "Mis cuentas" la cancelación se puede realizar por ese mismo medio con la Contraseña.

Fundamento legal: Reglas I.2.2.2. y I.2.7.2.9. de la RMF para 2014.

13.- ¿Los datos del pedimento y el agente aduanal en ventas de primera mano de artículos importados, ¿en dónde se reflejan, en la addenda o en la factura electrónica?

Los datos de información aduanera van en el cuerpo de la factura electrónica de conformidad con lo señalado en el Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal; la addenda es para contenidos no fiscales. No es requisito de las facturas electrónicas incluir información del agente aduanal.

PORTAL GRATUITO

Preguntas Frecuentes

14.- ¿Después de haber generado el certificado digital, en qué tiempo puede utilizarlo para que el proveedor de certificación de factura electrónica certifique mis comprobantes?

Para que se vea reflejado un Certificado de Sello Digital en el servicio donde valida el proveedor de certificación de factura electrónica, pueden pasar de 24 a 36 horas, contadas a partir de la obtención del Certificado de Sello Digital. Lo anterior se valida en la Lista de Contribuyentes con Obligación (LCO) la cual es administrada por el SAT.

Ayuda | Salir

SAT
Servicio de Administración Tributaria
2 de Diciembre de 2014

Sistema de Recuperación de Certificados

Recuperación de Certificados

Seleccione el certificado que desea descargar, haciendo clic sobre el número de serie.

RFC:

[Razon Social | Nombre:]

Número de Serie	Estado	Tipo	Fecha Inicial (UTC)	Fecha Final (UTC)
000010000001042229	Caduco	SELLO	2011-08-22 16:15:52	2013-08-21 16:15:52

Regresar

15.- ¿Se pueden emitir facturas electrónicas en dólares?

Si, en el caso de facturas electrónicas existen 2 campos, uno para el tipo de cambio y otro para la moneda.

Servicio de Administración Tributaria | Av. Hidalgo, núm. 77, col. Guerrero, delegación Cuauhtémoc, México, D. F., c. p. 06300 | Tel. INFOSAT: 01 800 46 36 728 | documento disponible en www.sat.gob.mx 8

16.- ¿Si ya tenía comprobantes fiscales emitidos, con número de folio consecutivo, al haber iniciado con facturación electrónica, está tenía que iniciar desde cero?

Al emitir factura electrónica, el Proveedor de Certificación de factura electrónica o el SAT, asignará a cada factura el número de folio que el sistema del SAT emita; dicho folio que emitirá el sistema del SAT no dará continuidad a la numeración consecutiva que se haya llevado hasta el momento del cambio de esquema.

17.- ¿Qué ocurre con las facturas canceladas?

Se deben conservar como parte de la contabilidad.

18.- ¿Cómo válido una factura electrónica si la envían como archivo en formato XML?

La validación de la factura electrónica se realiza en la página del SAT en Internet, sección "Factura Electrónica". Existen dos servicios de validación, uno en el que podrá realizarse la consulta ingresando uno por uno los datos de cada factura a validar, y otro servicio mediante una herramienta de validación masiva de facturas electrónicas, en la cual se ingresarán archivos que contengan los datos de las facturas a validar.

PORTAL GRATUITO

Preguntas Frecuentes

Validador de forma y sintaxis de Comprobantes Fiscales Digitales v3

Comprobante

CSD del SAT

Resultado

19.- ¿Es correcto registrar en una factura electrónica cantidades en negativo?

No es correcto registrar cantidades en negativo en las facturas electrónicas, con excepción de las facturas por sueldos y salarios e ingresos asimilados (CFDI recibo de nómina).